AÑO V. Teruel 15 de Octubre de 1880. Núm. 29.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

SECCION DOCTRINAL.

EL ESTUDIO Y LA ESPERIENCIA.

El estado actual de la sociedad reclama la aplicacion constante de todos sus indivíduos al trabajo, aun cuando ya era esto una necesidad en el hombre desde aquel fatal momento en que el Eterno lanzó contra él el furibundo anatema del «*in sudori vultus tui.*» No hay arte, profesion ni oficio, clase, condicion ni raza que pueda suponerse exenta de esta ley universal; todos tenemos deberes que cumplir en este mundo y el mas urgente de ellos es el de llenar con el mayor acierto posible la mision que la sociedad nos ha confiado; ¿y cómo podrá el hombre hacerse apto para el desempeño de aquella, sinó se prepara oportunamente por medio del estudio? Hé aquí porqué creemos que el estudio es una necesidad para el sostenimiento de las sociedades, como son el aire y el agua para la vida física de los seres organizados.

Los hombres célebres de todos tiempos y paises han ido consignando en caractéres indelebles los adelantos de su época y estos conocimientos, ampliados por sus sucesores, constituyen los diverscs ramos del saber que conocemos; esto es, las artes y las ciencias. Mas para adquirir unas y otras es necesaria una preparacion, y el tiempo empleado en ella produce lo que llamamos estudio teórico. Pero veamos. ¿Cuál es la causa de esa diversidad que se advierte así en los artistas como en los hombres de letras?

Si son unas mismas las teorías que han aprendido los indivíduos todos de una clase, si son unas mismas las fuentes donde han bebido sus conocimientos, si son unos mismos los volúmenes que ilustrados por sus célebres predecesores, han trasmitido á unos y otros la aptitud necesaria al desempeño de su cometido, porqué esa diferencia que en ellos observamos, porqué no se les vé hacer uso del mismo modo en el terreno de la práctica de los concecimientos teóricos que sus maestros les trasmitieron. ¿Cuál es el orígen de esa divergencia que constituye en cada arte, profesion ú oficio, los hombres sobresalientes, las medianías, las nulidades? Este es un hecho cuya razon es muy obvia.

Prescindiendo del mayor ó menor grado de talento que pueda tener cada indivíduo, las artes y las ciencias no se han apurado todavía, cada uno de estos ramos del saber humano, á que venimos haciendo referencia, tiene su gran página en el libro de la creacion, en ese libro que la naturaleza presenta constantemente abierto á nuestros ojos, y del cual ha sacado la especie humana los conocimientos que hoy forman su patrimonio. El estudio teórico es muy bueno, es indispensable para que el hombre adquiera la preparacion necesaria al desempeño de su cometido; pero es de muy poco efecto sinó se le ayuda, oportunamente, con observaciones prácticas sobre el terreno de la esperiencia. El mundo ha necesitado setenta siglos para llegar á la altura de civilizacion en que hoy le vemos, y es seguro que aun permanecieran en su infancia las sociedades, si Dios no hubiera permitido que brillasen de tarde en tarde esos hombres reflesivos, esas raras escepciones de la especie humana á quienes la sociedad apellida con el nombre de inventores, y cuya aparicion en la república de las artes ó las ciencias ha decidido muchas veces de la suerte de los pueblos. La observacion es la que ha hecho á estos hombres pensadores sorprender los secretos de la naturaleza y la esperiencia de sus fenómenos esplicar las leyes fijas que á todos sus actos presiden: de este modo han completado ellos su estudio teórico con el estudio esperimental y así han enriquecido al mundo con nuevos descubrimientos, debidos al ingenio de los hombres que han sabido estudiar la naturaleza teórica y prácticamente. Estúdiense los admirables y sorprendentes inventos debidos á Lavoisier, Mongolfier, Arquímedes y mil sábios mas que nos admiran con sus obras y se verá en todos ellos el estudio mas profúndo y la esperiencia mas madura.

La historia científica de todos los tiempos

y paises nos dirá: todas esas maravillosas invenciones, que han tenido una influencia mas ó menos directa en la reconstitucion del mundo, han sido debidas al ingenio de algunos pensadores, que despues de haber enriquecido su inteligencia con el estudio teórico, han completado sus conocimientos con observaciones de algunos fenómenos naturales y con los esperimentos que han puesto en juego para comprenderlos y adiomar sus leyes.

Hemos descrito á grandes rasgos y en sentido general la importancia mínima que en sí tienen los estudios teóricos y prácticos considerados aisladamente y el grado de perfeccion á que puede elevarse el hombre que ha sabido utilizar ambos hermanándolos entre sí: veamos ahora si estos principios generales, que dejamos expuestos, son asi mismo aplicables á la enseñanza primaria, puesto que este ha sido nuestro principal objeto al encabezar este incorrecto trabajo.

Mil preciosos volúmenes debidos al ingenio de célebres maestros que nos han precedido en el espinoso cargo de educar é instruir á la niñez y empleados despues por los talentos bastísimos de los Bendús, Pestalocis y otros, son hoy otras tantas fuentes donde pueden beber las saludables doctrinas cuantos se dedican al ramo de la enseñanza primaria. En ellos se ven desenvueltas con la mayor lucidez, bellísimas teorías acerca del medio mas fácil para regir las escuelas.

En ellos se ven descritas de un modo muy expresivo las reglas mas apropósito para sistematizar la enseñanza. En ellos expuestos con lenguaje fácil y elocuente los mas luminosos principios, cuyo seguimiento parece habia de llevar insensiblemente á la perfeccion á cualquier maestro. La lectura de estos autores y su esplicacion en las cátedras de las Escuelas Normales forman al maestro ó preceptor teórico, el cual sale de las aulas lleno de ideas bellísimas, de preciosas teorías, hallándose en conviccion íntima de que conoce perfectamente á los niños, que nunca ha visto y de que no ignora en manera alguna la marcha de las escuelas que solo pisó en su infancia. Pero ah! Cuántos obstáculos ha de encontrar el novel maestro antes de llegar á la perfeccion que ambiciona!

Contra cuántos y cuán grandes escollos han de venir á estrellarse sus mas fecundas ideas, sus mas bellas teorías, sus mejores y combinados planes..! Cuántas veces ha de languidecer y acaso desesperarse al ver el poco ó ningun fruto de sus constantes desvelos!

D. Zarzoso.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fausto suceso del nacimiento de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta heredera D.ª María de las Mercedes, S. M. el Rey (Q. D. G.), deseoso siempre de facilitar la carrera á los jóvenes que cultivan las letras y las ciencias, sin perjuicio de su instruccion, ha tenido á bien disponer que los alumnos de todos los establecimientos de enseñanza suspensos en alguna de las asignaturas cursadas en el año académico que acaba de terminar, y no hayan sufrido más que un exámen pueden repetirle en la segunda quincena del mes de Octubre, sin que esta gracia sirva de precedente en los casos ordinarios.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1880.—Lasala.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura, é Industria.

Excmo. Sr.: Habiendo regresado á esta Córte D. José de Cárdenas, Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que vuelva á encargarse de dicha Direccion, y que cese V. E. en el despacho de los asuntos correspondientes á la misma, que interinamente le fuè conferido por Real órden de 2 de Agosto último; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1880.—Lasala. —Sr. D. Francisco Valdes y Mon, Baron de Covadonga, Director general de Obras públicas, Comercio y Minas.

(*Gaceta* del 1.º de Octubre)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el dictámen del Consejo de Instruccion pública y lo propuesto

por esa Direccion general, se ha dignado aprobar para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza las obras contenidas en la adjunta lista, señalada con el número 7; sin perjuicio de rectificar cualquier error que en ella se advierta.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1880. —Lasala.— Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

Lista número 7.

Compendio de la Doctrina cristiana, por D. José Rodrigo de la Cerdera, Tercera edicion, impresa en Badajoz en 1877.

Breves nociones de Historia general de España y exposicion de los principales sucesos de la particular de Badajoz, por D. Joaquin Romero y Morera. Impresa en Badajoz en 1878.

Siemprevivas, poesías para la infancia, originales de D. José Martin y Santiago. Impresa en Madrid en 1878.

Catorce cuentos basados en las obras de Misericordia; obra escrita para el tercer grado de lectura en las Escuelas de instruccion primaria, por D. Arturo G. Padin. Segunda edicion, impresa en Sevilla en 1880.

Elementos de Aritmética, por D. Agustin Furió y Suarez, impreso en Alicante en 1878. Se aprueba para Escuelas Normales.

Aritmética teórico-práctica. por D. Antonio Andrés del Villar. Sexta edicion, impresa en San Sebastian en 1878.

Nociones de Contabilidad en partida doble, para uso de los niños por D. Orencio Garcés y Bauzo. Impresa en Logroño en 1880.

El Amante de la Infancia. Aritmética arreglada por D. A. U. Maestro superior de primera enseñanza. Impresa en Zaragoza en 1879.

(*Gaceta* del 1.° de Octubre.)

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse por concurso las escuelas de uno y otro sexo vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

	Dotacion anual. Pest. cts.
Provincia de Zaragoza.	
De niños.	
La sustitucion de la Regencia de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de esta capital.	1125
Ricla (4.ª parte del sueldo por retribuciones.	1250
Escatron id. id.	1060
Vera id. id.	825
Osera id. id.	665
Alfamen id. id.	665
Purujosa id. id.	665
Valpalmas id. id.	537»50
Bagües id. id.	350
Las Cuerlas id. id.	350
Pardos id. id.	276
Valtorres id. id.	300
De niñas.	
Fayon (4.ª parte del sueldo por retribuciones.	550
Codo (sustitucion) id. id. . . .	280
Ibdes (id.) id. id.	275
La Zaida id. id.	333
Provincia de Huesca.	
De niños.	
Alberuela de la Liena.	550
Espierba.	325
Las sustituciones de Costean, Aguinalin y Bisuarri. . . .	312»50
Torrelarivera	303»75
Puibolea, Eriste, Eresué, Merli, Valle de Bardají y Fornillos y Permisan.	300
Cánias (sustitucion temporal.)	300
Castelflorite, Aler, San Feliú, Buesa, Estaña, Trillo y Foradada.	275
Saravillo, Caballera, Almudáfar, Arro, y Castellazo. . .	250
Tabernas (sustitucion). . . .	225

Berbusa, Vinacua, Lúsera y Belsué.	200
Enate.	190
Larrosa.	175
Soliveta.	165
Asiró.	150

De ambos sexos.

Artasona, Otal, Lecina, Betorz, Suelves y Almazorre.	275
Basaran.	245
Centenero.	187»50
Santa Eulalia de Lapeña.	175
Escartin.	150
Bergosa y la Torrecilla.	100

De niñas.

Fraga (sustitucion).	265
Ansó (id.).	275
Barasona (id.).	137»50

Provincia de Logroño.

Incompletas de ambos sexos.

Torremuña.	287»75
Ciruñuela.	250
Ruedas de Enciso.	250
Pauzáres.	250

Provincia de Soria.

De niños.

Iruecha.	625
Villar del Ala.	575
Valtueña.	475
Blácos y Rello.	425
Aldealpozo.	400
Fuentelárbol y Nodalo.	365
Cerbon.	350
Fuencaliente del Burgo.	325
Cobaleda (sustitucion).	312»50
Arancon y Matute y Sepúlveda.	300
Herrera.	275
Anavieja, Bliécos, Golmayo, Lodares del Monte, Losilla y Nafria Lallana...	250
Mosarejos, Rabanera y Torralba de Arciel.	125
Avenales y Castro.	100

Provincia de Teruel.

De niños.

Arrabal de Teruel.	1375
Gudar.	625
El Campillo.	500
Cirugeda.	500
Alcotas (barrio de Manzanera).	275
Piedrahita.	250
El Villarejo (barrio de Terriente	250
Torremocha (sustitucion).	250
Salcedillo.	250

De niñas

Allepuz.	550
Fortanete.	550
Cucalon.	416»50
Maicas.	250
Alpeñés.	212»50
Griegos.	208»50
Peñas-royas (barrio de Montalban).	183»50

Además del sueldo asignado los Maestros de uno y otro sexo disfrutarán casa y retribuciones de los niños que puedan pagarlos, excepto en las que han de sustituirse que la casa será habitada por los Maestros sustituidos, si asi lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas que reunan los requisitos prevenidos en la citada legislacion, dirigirán sus instancias documentadas en debida forma al señor Presidente de la Junta de Instrucion pública respectiva dentro del término de treinta dias á contar desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la misma

Zaragoza 6 de Octubre de 1880.—El Rector, José Nadal.

(*Boletin oficial del* 12.)

SECCION DE NOTICIAS.

El dia 23 del corriente mes, es el destinado para salir á Misa S. M. la Reina, y con tal motivo, añaden los periódicos de la Córte, habrá tres dias de vacaciones en las escuelas, 23, 24 y 25.

Han sido nombrados Maestros interinos para esta provincia, los siguientes:

D. Ezequiel Navarro, para Obon.
D. Marcial Tarin, Camarillas.
D. Manuel Puig, Miravete.

Hemos tenido el placer de examinar detenidamente el librito que con el título de «Método de lectura para párvulos» ha publicado nuestro muy querido amigo, D. Juan Yangüela, Director de la escuela de párvulos de esta capital.

El estudio y la esperiencia de nuestro compañero le han suministrado, sin duda alguna, los especiales procedimientos en que basa su «Metodo,» muy útil y recomendable para los Maestros de párvulos y tambien para los de las escuelas elementales que por primera vez se ven en la necesidad de imbuir en sus educandos los rudimentos de la lectura.

Reciba, tan laborioso profesor, nuestra pobre felicitacion, por su nueva obra, que no dudamos será perfectamente acogida por el *Magisterio.*

De los datos estadísticos recibidos en la Direccion general, acerca de los débitos de primera enseñanza, resulta que en 15 de Julio último se debian en toda España 3.107,803 pesetas ó sean 12.431,242 reales.

Dice «*El Demócrata:*»

Leemos de Granada, que la Maestra de Peligros, en esta provincia, ha muerto en el hospital en la más completa miseria

Si el partido conservador y el alcalde de dicho pueblo tienen aquellos dos dedos de enjundia sobre la frente, á que se referia *La Epoca*, de seguro que se sentirán soflamados.

Este es el negro y horripilante porvenir que espera á los sufridos y vejados Maestros, que esclavos de su mision altamente civilizadora, trabajan todo el dia y cobran, en cambio, un misero jornal, inferior al que alcanza un peon de albañil.

¡Y si al menos lo percibiese con alguna regularidad!

Pero no tengan cuidado, el ilustrado y democrático colega, de que tan desgarradores gemidos turben la envidiable paz y algazara de los mandones populares que esperan un porvenir más lisongero y envidiable.

¡Cuándo podremos narrar agradables nuevas para el Magisterio!

Nuestro colaborador y amigo D. Dionisio Zarzoso y Segovia, que fué propuesto en primer lugar para la escuela vacante en esta capital, en las oposiciones verificadas en Marzo último, há interpuesto recurso de alzada contra la órden de la Direccion general de 12 de Agosto, por la que se anula la vacante y se dejan sin efecto los ejercicios legalmente practicados.

Suponemos que habrá sido ya elevado á la superior resolucion y no dudamos que las justas razones, que nuestro amigo alega en defensa de un derecho hollado, serán atendidas por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Nuestro respetable amigo D. Eusebio Aguileta, Director-propietario de la *Reforma*, ha regresado á Madrid, algun tanto aliviado de su penosa y larga enfermedad, si bien con el doble sentimiento de haberse separado de su virtuosa esposa que sigue tambien enferma en Cenicero.

Mucho celebraremos el total y pronto restablecimiento de nuestro sufrido compañero, deseándole la inmensa satisfaccion de ver pronto mejorada completamente á su lado á su señora esposa.

Cuando la conciencia remuerde y corroe las entrañas del *malvado*, que ha pasado algun tiempo por hombre de bien, se revuelve como tigre que sufre desesperada hidrofobia.

No obstante los alardes de fuerza é inusitado valor que produce tan peligrosa enfermedad, no es difícil contener los desastrosos efectos que puedan sobrevenir á los atacados, poniendo á tiempo en práctica los escasos, pero radicales recursos que la ciencia de Hipócrates aconseja, antes que los *accesos* se hagan crónicos.

Aunque somos profanos en materia médica, de buen grado nos atreveríamos á propinar aquellos recursos *al paciente*, siquiera fuera por caridad, aun cuando espusiéramos nuestro material cuerpo á un mordisco mortífero, que le perdonaríamos por habérnoslo dado *de frente y sin ayuda.*

Metafísica que alguno entenderá!

¿Qué le habrá sucedido á *La Union* que habla con amedrantado espíritu de asesinos, acechos, caminos, etc. y concluye invocando á San Francisco de Sales? Pero dejémosla esplicar y aguzemos el oido y el ingenio:

«Al hombre, á quien no mata ni acobarda el susto que produce la vista de un asesino (sic) que acecha su paso para arrebatarle la existencia, menos matarán ni acobardarán cuantas injurias y calumnias pueda inventar aquel sectario del infierno (¡horror!) para procurar su ruina. Poco

puede importarle el recibir censuras de los malos; peor sería que le alabasen. El que descansa con la rectitud de su conciencia debe decir con San Francisco de Sales: «No quiero mas honra que la que Dios quiera que tenga.».... Amen.

Sinó fuese porque tenemos á nuestra vista la carta geográfica de la antigua Iberia, dudaríamos si la hermana en profesion nos había trasportado á Sierra-Morena, y allí contrita y humillada á los piés del famoso Pancha-ampla, presenciábamos, como esponía sus amargas quejas la conturbada *Union*.

Pobrecita, desahóguese y no tema, que nosotros la ayudaremos á ponerse á salvo de salteadores y asesinos, que acaso solo en tenebrosos sueños haya visto el colega del Sr. Vallés.

Qué, tiene algun pecadillo grave que purgar nuestra conciudadana?

Si es así, dése á penitencia y conseguirá verse libre del peso que la aniquila.

Mas pecó David y se salvó.

Estilo sublime á lo Cucaracha:

«Se nos ha asegurado, dice *La Union*, y se nos resiste muchísimo á creerlo, que un famoso criminal desea con ansia entablar con nosotros relaciones (1) de la *mas íntima amistad*. Que no se canse: no queremos relaciones de ningun género ni con criminales ni quien con ellos las tengan. (2) Para relacionarnos se haria preciso ó que descendiéramos hasta ellos, lo cual no podremos hacerlo *nunca*. NUNCA, NUNCA, ó que ellos se elevasen hasta nosotros, y esto es todavía mas imposible.»

No podemos salir del asombro que nos ha producido la lectura de las líneas que anteceden y que de seguro harán poner los pelos de punta, al que, como nosotros, no esté enterado de lo que pueda pasarle á *La Union* ó al Sr. Vallés; que por lo visto está entre foragidos ó criminales que lo persiguen por todas partes.

Cómo ha de tener nuestro ex-querido amigo tan poca dignidad que entable relaciones con facinerosos que habrían de devorarle *cortésmente* segun dá á entender?

(1) Amorosas?
(2) Que se lo cuenten á la guardia civil para que los estermine.

Pero hombre, hombre tanto abundan *esos matones* en esta hidalga tierra que no se encuentra V. seguro en parte alguna? ¡Pobre Miguel! Cómo lamentamos, á pesar de los pesares, esa tan crítica, resvaladiza, anormal y triste situacion que le tiene amedrantado y descompuesto.

Dios le dé la fortaleza que necesita para llevar con resignacion los malos ratos y los disgustos que le ocasionará su anormal situacion.

Que mal, creemos, te aconsejaron, hermana *Union*, al decirte «que un famoso criminal deseaba con ansia entablar contigo relaciones de la mas íntima amistad.»

¿No comprendes, carísima *Union*, que no hay ni puede haber en el mundo y sobre todo en esta Capital, criminales que puedan desear vuestra amistad á no ser algun desgraciado que no os conozca?

Por lo que respeta á nosotros (que os conocemos perfectamente), os aseguramos no desear nunca vuestra amistad, por todo cuanto el mundo vale.

Tiempo al tiempo, pues ya se cerca el de las aclaraciones, y entonces..... agur.

Felicitamos, desde las modestas columnas de nuestro periódico, á las dignas Autoridades y Junta local de Calaceite por el interés que demuestran por la enseñanza y la envidiable conducta seguida con los profesores de dicha villa, á los que tambien damos nuestro parabien por sus merecidos triunfos en la carrera.

Con referencia á las jubilaciones de los Maestros de instruccion primaria, dice *El Globo*.

«Verdaderamente, ni se comprende, ni se explica que una clase tan laboriosa y que tantos servicios presta, carezca de derechos á la jubilacion, aquí donde los poseen tantos y tantos funcionarios, cuyos servicios son problemáticos por lo ménos.

El Maestro de instruccion primaria tiene ocupado con el ejercicio de sus funciones casi todo su tiempo y *disfruta* de sueldos mezquinos, cuya paga, por lo retrasada, difícil y á veces imaginaria, ha llegado á ser proverbial. La vejez le halla, pues, sin recursos por imposibilidad material de haberlos adquirido, y tras una existancia laboriosa, la miseria es casi segura.

Aunque parezca mentira, sólo una ley de instruccion pública, obra del absolu-

tismo, como expedida en 1825, reconoció á los Maestros derechos pasivos. De entónces acá, todo se ha reducido á consignar en tales leyes que una especial determinará los mencionados derechos; pero el tiempo ha pasado, y esa ley complementaria no ha venido.

Creemos, pues, que va siendo tiempo de que la opinion se fije en esto, y de que en la próxima legislatura algo se haga en tal sentido á favor de tan meritoria como abandonada clase.»

Dice *El Anunciador*:

«Entre las gracias que con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina piensan concederse, está, segun el periódico *La Lealtad*, la de satisfacer el Estado los créditos que tienen los Maestros contra los Ayuntamientos hasta fines de Junio último. No sabemos los grados de fundamento que pueda tener la anterior noticia, que de ser cierta habia de venir á satisfacer una necesidad que hace tiempo se viene sintiendo y á enjugar muchas lágrimas de nuestros infortunados compañeros de profesion; y si nuestra débil voz pudiera ser de alguna valía en las altas esferas gubernamentales, suplicamos con encarecimiento á los hombres del poder se sirvan acordar que sea un hecho la concesion de la gracia que apuntamos, por la cual, no lo duden, serán colmados de bendiciones por innumerables familias.»

Si efectivamente la munificencia de nuestro paternal Gobierno, fuese tan pródiga como *La Lealtad* asegura, tambien nosotros bendeciríamos, de buen grado, á los autores de tan justa disposicion.

Pero somos muy incrédulos y desconfiamos de la verosimilitud de la noticia que nos facilita nuestro querido colega zaragozano, al que no creemos tan candoroso que vaya á creerse que al magisterio de primera enseñanza que guarda rigorosa dieta, se le abonen sus atrasos por el Estado, aun cuando sea como *especial gracia* por el fausto acontecimiento que la Nacion celebra.

Seria un agradable chasco para nosotros si tal sucediese.

Dice *La Reforma:*

De los datos estadísticos recibidos en la Direccion general de Instruccion pública acerca de pagos á los Maestros, resulta que en 15 de Julio anterior se debian en toda España, por obligaciones de primera enseñanza, 3.107.803 pesetas, ó sean 12.431.212 reales.

Las provincias más atrasadas en materia de pagos, eran en la citada época, y colocadas de mayor á menor, Valencia, Málaga, Lérida, Jaen, Granada, Guipúzcoa, Gerona y Almería.

Navarra y Ciudad-Real no debian absolutamente nada. Salamanca debia 933 pesetas, y 364 la provincia de Lugo.

Debe tenerse en cuenta que muchos ayuntamientos han ingresado posteriormente sus fondos en las administraciones económicas; pero considerando que, durante el primer trimestre del año económico actual, tambien muchos ayuntamientos habrán dejado de satisfacer sus obligaciones en este concepto, no es lógico suponer que aquel enorme déficit haya disminuido notablemente.

Ahora veremos que hace el Sr. Ministro de Fomento para que se abonen atrasos tan considerables.

Segun refiere *El Naranco*, de Oviedo, hace pocos meses llegó de Méjico á Grases, en Villaviciosa, su país natal, don Manuel Fernandez del Valle, y uno de sus primeros rasgos de desprendimiento y amor á su patria fué el ofrecimiento al señor cura de pintar al fresco la capilla mayor de la iglesia, hacer una nueva sacristía y dar otro cuerpo al campanario. Construye á sus expensas un espacioso campo-santo, y dedica una hermosa casa para local-escuela de su parroquia, cuyo Maestro dotará de su peculio particular. Además de esto, reparten, lo mismo él que su caritativa mejicana y bondodosa señora Doña Rosalía Martinez Negrete, cuantiosas limosnas entre los necesitados, dando con esto el mejor destino que se puede dar á su bien adquirida fortuna. No les faltará un premio.

¡FUGITE MALEDICTI! ¡TIMETE DEUM!

Dijo San Buenaventura á los malditos hipócritas.

Así diremos nosotros cuando nos veamos rodeados ó próximos á algunos seres, que, encubiertos con el manto de la hipocresía, quieren hacer ver que son seres de algun valor y cristianos, aunque sus hechos y sentimientos interiores sean peor, mucho peor que el de los *asesinos y criminales*.....

Si forzosamente se nos obligara á aceptar la amistad de los unos ó los otros, aceptaríamos (aunque de fuerza) á los asesinos y criminales; puesto que, con estos, viviríamos mas tranquilos no haciéndoles daño alguno, mientras que con los hipócritas, nadie puede hallarse seguro, porque estos llevan interiormente la ponzoña y no miran el bien que se les ha hecho, ni el que se les puede hacer; antes al contrario, como viles seres, pagan siempre al bien, con el mal; al generoso y noble, con la ingratitud mas marcada; en una palabra, son peor, inmensamente peor que los criminales y asesinos.....

Por otra parte; criminales ha habido, de buen corazon, que han perdonado á sus enemigos en el acto que pudieron darles la muerte; hipócritas encubiertos, dudo que haya habido uno que haya perdonado á su enemigo.

Así, pues, clamaremos siempre recomendando ¡GUERRA Á LOS HIPÓCRITAS! Y como á los malos seres, repetiremos las palabras que encabezan este suelto.

¡Fugite maledicti! !Timete Deum!

Me entiendes, Fábio, lo que voy diciendo.

ANUNCIOS.

Imp. de Nicolás Zarzoso.